



ADAPTACIÓN AL ESPAÑOL DE LA NOTA DE PRENSA DE TIE

Votación del Parlamento Europeo sobre el Reglamento de seguridad de los juguetes:

El Parlamento vota prohibir juguetes seguros. Una mala noticia tanto para los niños como para los jugueteros responsables.

Bruselas, 13 de marzo de 2024. Tras la votación plenaria de hoy del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento de Seguridad de los Juguetes, Toy Industries of Europe (TIE) está muy preocupada por las consecuencias imprevistas de la votación. Algunos de los requisitos aprobados simplemente no pueden ponerse en práctica.

Al pedir lo imposible, el Parlamento está dando aún más facilidades a los comerciantes deshonestos que seguirán poniendo en el mercado europeo juguetes inseguros sin preocuparse por ninguna nueva norma. Están empujando a los consumidores a los brazos de los que compiten por precio porque no cumplen nada. Es difícil imaginar que eso sea lo que querían. La Industria del Juguete de Europa pide a las demás instituciones de la UE que mitiguen los efectos negativos del informe del PE.

Aunque algunas disposiciones pueden contribuir a mejorar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las normas de seguridad de los juguetes, persisten preocupaciones muy importantes que pondrán en peligro la seguridad de los niños:

1. Imposibilita el uso de ingredientes naturales en los juguetes. Eso significa que se prohibirán juguetes seguros como ceras de colores, pinturas, tizas, etc.
2. Impide el uso seguro del acero inoxidable, necesario para juguetes de exterior como camas elásticas, karts, etc. Ningún material alternativo iguala los estándares de durabilidad y seguridad del acero inoxidable para juguetes.

3. El periodo de transición de 30 meses lo consumirán los gobiernos poniendo en marcha el pasaporte digital y el CEN desarrollando las normas técnicas, así que los fabricantes no sabrán lo que tienen que hacer con tiempo suficiente para desarrollar un juguete conforme.
4. Una vez más, el Parlamento Europeo ha dejado perder una oportunidad fácil de solucionar la laguna que permite a los vendedores de fuera de la UE vender juguetes inseguros en mercados en línea. Es decepcionante para los jugueteros que dan prioridad a la seguridad ver que los mercados en línea siguen sin tener responsabilidad legal por la venta de juguetes inseguros de vendedores de terceros países en sus plataformas.

También esperábamos que se suprimiera el periodo limitado de venta de los juguetes seguros que ya están en el mercado cuando empiecen a aplicarse las nuevas normas. La ampliación a 20 meses no es suficiente: cientos de miles de juguetes seguros que permanezcan más tiempo en las estanterías de las tiendas tendrán que ser localizados y destruidos. Es un despilfarro inexcusable y un atentado contra la sostenibilidad.

"Aunque pretendía hacer lo contrario, el Parlamento Europeo ha dado de hecho un paso atrás en materia de seguridad infantil y juguetes. Realmente esperamos que más adelante en el proceso legislativo se tenga más en cuenta si lo que se propone es realista o no y si realmente añade más seguridad al juguete", afirma Catherine Van Reeth, Directora General de TIE.

"Nuestra industria se dedica a la seguridad y el bienestar de los niños en toda Europa. Para lograrlo, necesitamos una normativa realista y aplicable que no acabe beneficiando únicamente a los comerciantes deshonestos en detrimento de los fabricantes de juguetes responsables".

Los aspectos de la posición del Parlamento Europeo que TIE puede acoger favorablemente son:

- El Pasaporte Digital de Producto (DPP) sirve para simplificar. Por ejemplo, los fabricantes pueden facilitar declaraciones de conformidad en el DPP.
- Se apoya la prohibición total de las sustancias químicas que son disruptores endocrinos para la salud humana. Los juguetes que cumplen la Directiva actual ya no plantean ningún riesgo a este respecto, pero una prohibición total podría contribuir a aclarar las cosas para todos.
- Los requisitos sobre salud mental y auditiva son más claros y aplicables. Sólo unas normas que puedan aplicarse y hacerse cumplir tendrán un impacto positivo en la seguridad de los niños.

- Se aclara que las autoridades de vigilancia del mercado deben ponerse siempre en contacto con el agente económico responsable de la conformidad de un juguete. Esto garantizará que se puedan tomar medidas rápidas en caso de problemas de seguridad.
- Apoyo a las PYME para que cumplan los nuevos requisitos de este Reglamento.

Más información

AEFJ – Belén Capdepón

belen@aejf.es

Teléfono 966 55 49 74 – 651 86 21 17

Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ)

Entidad colaboradora desde 1989 de la Secretaría General de Comercio Exterior, reconocida por el Ministerio de Economía como Agrupación Nacional de Exportadores. AEFJ forma parte en España de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales ([CEOE](#)); es socio fundador de AIJU- Instituto Tecnológico del Juguete y la Fundación Crecer Jugando; es fundadora y miembro de la Junta Directiva de AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, y preside el Subcomité de Normalización de juguetes; es miembro de la Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos; participa en el Centro Europeo de Normalización ([CEN](#)) y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL). AEFJ es socio fundador de la Asociación Nacional para la Excelencia en las Relaciones entre las Empresas y el Consumidor (ASONEX). En el ámbito internacional forma parte de la Asociación Europea de las Industrias del Juguete ([TIE](#)) del que es fundador y miembro del Consejo de Dirección, y el Consejo Internacional de la Industria del Juguete ([ICTI](#)), que agrupa a las asociaciones sectoriales de todo el mundo.